

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00273 00

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia aceptó la designación realizada mediante proveído calendado el 18 de enero del año en curso, para la práctica de la diligencia de **secuestro** respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40213953**, se señala la hora de las **10:00 a.m.** del **14** de **abril** del año en curso.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

## NOTIFÍQUESE.

RRR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **07** hoy **06/02/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 059397ffa1475934ad16241f684aa3003fdb7e63100063e1d0807263870be476

Documento generado en 03/02/2023 04:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica